

convocatoria para una hora después del mismo día, en la que se instalará la Asamblea con el número de socios asistentes, tal como dispone la Ley de Cooperativas y su Reglamento.

Glauco J. Grijalva Morales
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 09 DIC. 1988

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA", se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de agosto de 1988, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 88.1.1.1.1829 de 14 noviembre 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N° 238. Tomo 20. Quito a 29 de noviembre de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 500'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 1.000'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- Las compañías "CERAMICA CARABOBO C.A." y "CONFITES ECUATORIANOS C.A. (CONFITECA)" son las accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: CERAMICA CARABOBO C.A.

NACIONALIDAD: Venezolana

RESOLUCION: N° 497 y 567 de 13 de mayo y 3 de junio de 1982.

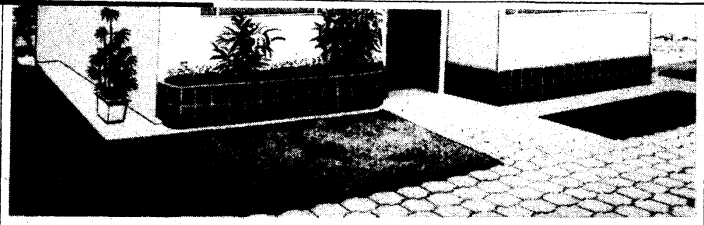
MONTO DE LA INVERSION: \$/ 326'289.000,00

FORMA DE PAGO: Revalorización de activos.

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía; los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO TERCERO: El capital Social de la Compañía es de mil millones de sucres que estará representado en diez millones de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.-ARTICULO CUARTO: Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero, cero uno al diez millones inclusive; y, podrán emitirse Títulos representativos de una o más acciones a solicitud del Accionista...".

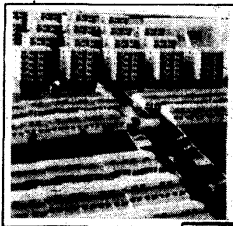
Quito, a 5 diciembre 1988

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL



Y GRATIS!

con sólo
incrementar sus ahorros



publOnce

Sí. Por cada \$/ 3.000 de incremento en sus ahorros de aportación, usted recibirá un boleto para el

SORTEO DE AÑO NUEVO

(Miércoles 28 de Diciembre, con la Lotería)

de esta muy valiosa casa de 3 dormitorios, situada en el bello y confortable Conjunto Residencial San Francisco del Norte, y donada por la Inmobiliaria PEDRALBES.

ADQUIERA MAS BOLETOS

y aumente sus probabilidades

Participan también nuevos socios con ahorros de aportación



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
San Francisco de Asís

Además, cada Miércoles, con la Lotería, SORTEOS DE COCINAS Y REFRIGERADORAS con los mismos boletos

la entidad de crédito privada más grande y sólida del país